

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a NOELIA ELIZABETH RAMIREZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-2212-18 caratulada "Ramirez Noelia Elizabeth S/ Robo -8852- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 24 de abril de 2020...Atento a la incomparecencia del imputado Noelia Elizabeth Ramirez y la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos, en virtud de lo informado a fs. 74/vta., mas lo manifestado por la Defensa a fs. 87, cite a la misma por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P..Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 24 de abril de 2020.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YANINA MARCELA LAZZARINI, EMILIANO FORTUNATO, EDUARDO GARCIA RIBOLDI, MARIANO PEREZ LOZANO, LUIS MATIAS EZEBERRY y CAROLINA VELAZQUEZ en causa nro. 16813-2 la Resolución que a continuación de transcribe: rn /// del Plata, 24 de Abril de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejen sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-Sin perjuicio de que en el marco de los autos principales se han librado las notificaciones a las víctimas, no habiendo recibido notificación algunas de las mismas y a los fines de resolver, corresponderá cumplir con tal fin por intermedio del Boletín Oficial.Finalmente, la vista conferida también abarca el pedido de salidas transitorias y régimen abierto dispuesto en el marco del INC-16813-1, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Supermercado Día, Norma Miranda, Patricia Estefanía Valiente y Paula Suarez, con último domicilio desconocido en causa nro. 16694 seguida a LEZCANO VICENTE PAUL por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 24 de abril de 2020. Autos y Vistos: ... 9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.10. Atento el estado actual de emergencia sanitaria por Covid 19, y en función del principio de celeridad procesal, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos AILEN SONIA DI MURO, TOMAS ROLANDO CAETE, GABRIEL MAXIMILIANO FERREYRA y PAULO JORDAN CALFIN con último domicilio desconocido en causa nro. 16706 seguida a Medina Matias Raul por el delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 24 de abril de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 10.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar

un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Requiriendo al Tribunal Oral Criminal Nro 3, los domicilios de las víctimas de autos, todo ello en el marco de las causas 6717 y 6790, a saber: Ailen Sonia Di Muro, Tomas Rolando Caete, Gabriel Maximiliano Ferreyra y Paulo Jordan Calfin. 11.- Atento el estado actual de emergencia sanitaria por Covid 19, y en función del principio de celeridad procesal, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-...Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DAVILA OSVALDO, LEZCANO CESAR, NIRO OSVALDO y SUAREZ DARIO en causa nro. 14607-9 la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 24 de Abril de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-En otro sentido, líbrese edicto electrónico a fin de notificar a las víctimas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-002997-19/00, seguida a Aguirre Juan Cruz s/ Encubrimiento de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco días a fin de notificar, al menor AGUIRRE JUAN CRUZ y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle Machado N° 945 de Dolores.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 12 de febrero de 2020. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°). Declarar al Menor Aguirre Juan Cruz, D.N.I. N° 43.969.003, nacido el día 8/5/2002, hijo de Claudia Lucca y de Julio Cesar Aguirre, domiciliado en calle Machado 945 de la localidad de Dolores, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Encubrimiento simple, ello por cuanto el hecho precedente merece la calificación legal de hurto simple encuadrando en consecuencia en la previsión del art. 279 del CP, ello en la presente I.P.P. n° 03-00-002997-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder." Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 6 de marzo de 2020.- I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Dolores, y atento a la declaración testimonial recepcionada a la ciudadana Guadalupe Demare, ordénese la notificación de la resolución de fecha 12/2/2020 al menor Juan Cruz Aguirre DNI 43.969.003 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROSA MARCELA PEREZ, argentina, sin apodos, soltera, instruida, ama de casa y empleada doméstica, nacida el 6 de septiembre de 1975 en Bragado (b), hija de Alberto Perez y de Elida Lucía Nahuel, DNI 24.652.827, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4597 que se le sigue por el delito de hurto calificado de vehículo dejado en un lugar de acceso público en grado de tentativa, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, de Abril de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de BRAGADO, a fs. 221, cítese por cinco días a la encausada Perez Rosa Marcela para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Notifíquese.- Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaría, 24 de abril de 2020. María Elvira Rebagliati, Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANGEL JAVIER RAMIREZ,

argentino, soltero, instruido, sin apodos, nacido el 5 de febrero de 1991 en Resistencia, Chaco, hijo de Esther Ramírez (f), DNI 35.690.993, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4597 que se le sigue por el delito de hurto calificado de vehículo dejado en un lugar de acceso público en grado de tentativa, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: //cedes, de Abril de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Salto, a fs. 77, cítese por cinco días al encausado Ramirez Angel Javier para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Notifíquese.- Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaría, 24 de abril de 2020.

abr. 30 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, sito en calle 58 N° 822 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados Gelvez Keila Josefina C/ Diaz Josefina Enriqueta s/ Guarda de Personas (art. 234 del CPCC) ha resuelto La Plata 16 de abril de 2020. Atento las características del presente, habilítense días y horas inhábiles (arg. art. 153 del CPCC). Cúmplase con el traslado ordenado en autos en fecha 7 de diciembre de 2017. Atento el domicilio desconocido de la progenitora, publíquense edictos a tal fin. (art. 145 CPCC). Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez. La Plata, 7 de diciembre de 2017. De la acción instaurada a fs. 9/12 vta., que tramitará según las normas del proceso sumario (conf. art. 320- 838 CPCC, texto según ley 11.453), traslado a GISELA LOPEZ y LEONARDO MARTIN GELVEZ por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la conteste conforme a derecho (arts.354 y 484 CPCC) y comparezcan a juicio, bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los arts.41 y 840 del citado cuerpo legal. Notifíquese en el domicilio real (arg. art. 338 CPCC) con entrega de copias (art.120, 135, 150, 155 del mismo texto legal; art. 50 de la Acordada 1814/78). En virtud de lo normado por el art. 34 inc.5° del C.P.C.C. aps "a" y "e", por razones de economía y celeridad procesal, hágase saber que sin necesidad de petición previa: En caso de resultar frustrado el diligenciamiento de la cédula, o si hubiere mediado extravío de la/s misma/s, podrá reiterar dicha diligencia considerándose como denunciado el nuevo domicilio inserto en la pieza a librarse. Fdo. Dra. Silvia Andrea mendilaharzo, Juez. Fdo. Dra. Valeria Alejandra Soibelzón, Auxiliar Letrada.

may. 4 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. ANIBAL JAVIER LOVONI, funcionarios policiales LUCAS RAMIREZ ARMANI, MATIAS PASCUAL, FABIÁN OTERO y MOISES MANCUSO con último domicilio desconocido en causa nro. 16832 seguida a Cousiño Silvio David por el delito de daño y abuso de armas, la Resolución que a continuación se transcribe: //del Plata, 28 de Abril de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:...9. Desconociéndose el domicilio de las víctimas de autos (Sr. Anibal Javier Lovoni, funcionarios policiales Lucas Ramirez Armani, Matias Pascual, Fabián Otero y Moises Mancuso) notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Haciéndoles saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 4 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. HUGO OMAR SEVERO; SARA RENE MOBILIA; LUIS DANIEL SICILIANO y MARTIN MOLINA, víctimas de autos con último domicilio desconocido en causa nro. 16478 seguida a Giglio Juan José por el delito de robo calificado por escalamiento en grado de tentativa la Resolución que a continuación se transcribe: //del Plata, 28 de abril de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 2.-A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 Bis de la ley 24.660 (modificada por la Ley 27375), librese oficio al Tribunal Oral Criminal N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a los fines de que se informe los domicilios de los Sres. Hugo Omar Severo; Sara Rene Mobilia; Luis Daniel Siciliano y Martin Molina, víctimas de autos. Asimismo, y en virtud de la Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional por el COVID 19, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a la conversión de la excarcelación en libertad condicional de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 4 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32, Piso 2º, en autos: "COOPERATIVA TAMBERA DE PUNTA ALTA LTDA. pedido de quiebra (hoy quiebra)" (Expte. 100106) hace saber que el Síndico presentó el informe final y el proyecto de distribución de fondos. El fallido y acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación. Se hace saber asimismo que se procedió a la regulación de honorarios en primera instancia (Art. 218 y cccts. Ley 24522). Bahía Blanca, abril de 2020.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por dos días a SANDRA CAPUANO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los

autos caratulados Romero Julio Mauricio c/ Muñoz Campos Raul Anselmo y Otro/a s/ Daños y perjuicios extracontractual (exc. autom./estado) - (68077), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Pinamar, marzo de 2020.

may. 5 v. may. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita al demandado OSVALDO ANIBAL SEPULVEDA y/o sus herederos para que dentro del plazo de diez días comparezcan en los autos: "Impusino, Vicente y Otra c/ Sepulveda, Osvaldo Anibal y Otra s/ Escrituración", Exp. N° 3603 a contestar la demanda de escrituración promovida por Vicente Impusino y María Teresa Condoluci, respecto del inmueble sito en calle Calle 13, entre Alvear y Belgrano, de la ciudad de Garín, Partido de Belén de Escobar (118), designado catastralmente como Circunscripción IX, Sección A, Manzana 21, Parcela 14, Matrícula 21817 de Escobar, Partida N° 118-62498, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Zárate, 28 de abril de 2020. Myrian San Martin, Secretaria.

may. 5 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado de Garantías N° 7 descentralizado de Ezeiza del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en el marco de la I.P.P. registrada bajo el N° PP- 07-01-001815-14/00 en la secretaría de esta judicatura, a fin de solicitar se publique edicto por el término de 5 días, a efectos de notificar a CARLOS ANIBAL VEGA, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de febrero de 1974, titular de 23.135.090, lo resuelto por la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, cuyo resolutorio íntegro se transcribe: "/// Plata, 11 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 96.241 del Registro de este Tribunal, caratulada "Almada, Cintia Elizabeth; Vega, Carlos Anibal; Moreno Thiago Federico; Álvarez Martínez Carlos Ezequiel e Ibalos Carlos Abel s/ Recurso de Queja (Art. 433 CPP)" -en virtud de las previsiones contenidas en el libro IV, Título VI, del CPP según ley 14.647- acerca de la admisibilidad de recurso extraordinario de inaplicabilidad de la ley presentado por la señora defensora particular, doctora Mariela Luján Vivanco, contra la sentencia de este Tribunal dictada el 20 de agosto del 2019 que rechazó por inadmisibles el recurso de casación articulado frente a lo decidido por la Sala I de la Cámara de apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora que resolvió confirmar los apartados II y III del auto dictado por el Juez de Garantías interviniente en los que no se hizo lugar a la restitución del inmueble y se dejó sin efectos la medida de no innovar dispuesta sobre el mismo. Considerando: Luego de efectuar un amplio repaso por los antecedentes de la causa, la impugnante se ocupó de alegar respecto de la concurrencia de los requisitos de admisibilidad del remedio extraordinario articulado. En ese marco aludió a la interposición "en legal tiempo y forma" del recurso "contra la sentencia definitiva que emanó del tribunal de Casación Penal". Además, invocó el derecho al recurso consagrado en el art. 8.2.h de la CDH y sostuvo que se denuncia la violación de la ley sustantiva "puesto que se han afectado los derechos constitucionales del debido proceso legal, de la defensa en juicio y el de propiedad", con sustento en los artículos 17 y 18 del la CN. Acompañó la presentación de abrir la instancia extraordinaria local con cita del fallo 33:162 de la Corte Federal; y Ac. 81.682, Ac. 84.371 y 85.515 de la SCJBA, entre otros. En el apartado que destinó a la procedencia del recurso, dijo que la sentencia impugnada es arbitraria pues sólo brindó una "fundamentación aparente" cuando sostuvo que la parte no había fundado adecuadamente el recurso de casación. Hizo hincapié en que el Tribunal intermedio "no evaluó la cuestión de fondo" poniendo como pretexto la insuficiencia recursiva, pero sin advertir que en los agravios se había explicado "cómo se despojó a esta parte de forma ilegal e ilegítima de su propiedad". Como contrapartida, sostuvo que "los pobres y arbitrarios motivos de denegación de la queja por parte de la Casación, no encuentran verdadero sustento en la ley y prescripciones constitucionales". Hizo reserva del caso federal. El recurso extraordinario deducido es inadmisibles. En primer lugar, corresponde señalar que el escrito fue presentado en tiempo oportuno (art. 483, CPP -texto según ley 14.647). Por otro lado, cabe recordar que los recursos extraordinarios previstos por el art. 479 del CPP sólo proceden contra sentencias definitivas, entendiendo como tales a las que terminan la causa o hagan imposible su continuación o las que, recayendo sobre una cuestión incidental, producen ese mismo efecto respecto de la causa principal (art. 161 incs. 3 "a" y "b"; Cons. Prov.; 19, 479 y 482, CPP). En la situación en tratamiento no se encuentra cumplido el requisito establecido en el art. 482 del CPP, toda vez que la decisión recurrida, por sus efectos, no puede equipararse a definitiva. Así entonces, en este caso, la invocación de garantías constitucionales o la alegación de arbitrariedad no suplen la ausencia de definitividad de la resolución impugnada, en tanto la justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de esas cuestiones (conf. P. 115.582, resolución de la SCBA del 10 de julio de 2013 y sus citas). Por lo tanto, en atención a que la decisión impugnada no es sentencia definitiva ni equiparable a tal, en este supuesto, no es necesario avanzar sobre el escrutinio de los demás requisitos formales de las vías de impugnación traídas con la defensa (conf. arts. 482, 489, 491 y 494, CPP). A los fines establecidos en el art. 486 -texto según ley 14.647- del CPP, en el caso no resulta pertinente efectuar otra consideración (arts. 106, 479, 482 y ccdtes. CPP, 14 y 15, ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN). Por lo expuesto en el considerando que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Resuelve: Declarar Inadmisibles el recurso extraordinario de inaplicabilidad de la ley interpuesto por la letrada patrocinante, doctora Mariela Luján Vivanco, en favor de Nélide Olga Tristán, contra la sentencia de fs. 45/48 vta., Registro nro. 521/19 de este Tribunal (arts. 106, 479, 482, 483, 486 -t.o. ley 14.647- y cctes., CPP, 14 y 15. Ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN) Ddo. Dres. María Florencia Budiño y Fernando Luis María Mancini".

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DANTE AUGUSTO CORDOBA y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA BIOSERV S.A en causa nro. 16249-3 la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 29 de abril de 2020 - Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y

Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP). Siguiendo la misma suerte para con el INC-16249-1 de salidas transitorias. Finalmente, no habiendo recibido la notificación de la totalidad de las víctimas de autos, líbrese edicto electrónico a los fines de cumplir con tal objetivo por intermedio del Boletín Oficial, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 5 v. may. 11

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3689, seguida a Lautaro Joaquin Albores, por la presunta comisión del delito de hurto, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 17 de abril de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 3689 seguida a Lautaro Joaquin Albores, por el delito de hurto simple (art. 162 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer Total y definitivamente a Lautaro Joaquin Albores, titular del D.N.I. N° 37.243.000, de nacionalidad argentina, hijo de Patricia Medrano y de Roberto Albores, con último domicilio conocido el de calle 1432 N° 1668 del partido de Florencio Varela, nacido el día 23 de enero de 1993 en la localidad y partido de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 29 de enero de 2016 en el partido de Florencio Varela (art. 162 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la Averiguación de Paradero que fuera decretada al imputado Lautaro Joaquin Albores. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a LAUTARO JOAQUIN ALBORES mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, con la transcripción del art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez, ante mi Karina Luján Castro, Secretaria. Decreto Ley 8904 - Artículo 54°: "Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el artículo 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo.

POR 1 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a NAHUEL DAVID ARANCIBIA en la I.P.P. N° PP-07-03-014508-19/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 28 de abril de 2020. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Sobreseer a Nahuel David Arancibia en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de amenazas por el que vuviera formalmente imputado. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados Heiland, Eduardo Miguel c/ de Brakeleer, Iván y Otro/a s/Cobro Ejecutivo" Expediente N° 72.912, cita y emplaza a IVAN DE BRAKELEER para que, dentro del término de cinco días subsiguientes a la publicación, tome intervención bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, abril 2020. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

POR 2 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Estomba N° 32, de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de Dieciocho días, a EMILIANO ENRIQUE ESPEJO, para que tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Miranda, Evelyn Magali y Del Valle Paez, Yessica c/ Valdez, Amalio Eduardo s/ Daños y Perjuicios (Expte N° 111.624), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento (arts. 145, 146 y 341 del CPCC).- Bahía Blanca, abril de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Gonzalez Santiago Martin c/ Takman Nesanel y Otro/a s/Escrituración- Expte. 123737, cita a RAMÓN ALFREDO OLAZABAL y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, Sección: X, Manzana 32, Parcela 9, Matrícula 216394 de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 30 de Abril de 2020. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 19 La Plata, Autos: "Vallejos Roxana Mariel c/ Bado de Raffo Maria Delia y Otros S/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" causa 140450, se cita, intima y emplaza a BIANCHI FRANCISCO AGUSTIN, y a herederos de los accionados BADO de RAFFO MARIA DELIA, RAFFO MARIA ELENA, RAFFO TERESA DOLORES, RAFFO JUAN ROBERTO, RAFFO MARIA ERNESTINA, RAFFO JUAN ANTONIO, RAFFO ARTURO NICOLAS ANTONIO y/o RAFFO y BADO ARTURO NICOLAS ANTONIO, RAFFO JORGE HORACIO MANUEL y/o RAFFO y SANGUINETTI JORGE HORACIO MANUEL, FINOCHIETTO ALCIRA y/o FINOCHIETTO Y RAFFO ALCIRA, FINOCHIETTO AMELIA y/o FINOCHIETTO y RAFFO AMELIA, BIANCHI DELIA y/o BIANCHI y FINOCHIETTO DELIA,

BIANCHI MARIA ELENA y/o BIANCHI y FINOCHIETTO MARIA ELENA, BIANCHI BLANCA HAYDEE y/o BIANCHI y FINOCHIETTO BLANCA HAYDEE, BIANCHI EMMA TERESA y/o BIANCHI y FINOCHIETTO EMMA TERESA, BIANCHI FRANCISCO SANTIAGO y/o BIANCHI y FINOCHIETTO FRANCISCO SANTIAGO, y/o quienes se consideren con derecho con relación al inmueble motivo de autos cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII; Secc. B; Mza. 50; Parc. 1; Partida inmobiliaria 114-1963 dominio inscripto en la matrícula N° 34.955 (114) de Berisso; para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, 30 de abril de 2020.

abr. 6 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina Cairo del Dpto. Judicial de La Plata, comunica por cinco días en los autos Ferreyra Marcelo Eduardo S/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 83.035, que con fecha 20 de febrero de 2020, se ha decretado la quiebra de FERREYRA MARCELO EDUARDO, DNI N° 33.415.877, con domicilio real en calle 159 N° 527 de la ciudad de La Plata. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes del fallido, su entrega a la síndico Karina Susana Dalla Torre, con domicilio constituido en la calle 14 N° 342 de esta ciudad, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Dispónese que toda la correspondencia del fallido sea interceptada y remitida o entregada al síndico. Fijese hasta el día 8 de junio de 2020 como última fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, 31 de agosto de 2020 para que la sindicatura presente el informe individual y 18 de noviembre de 2020 para la presentación del informe general. La Plata, 2020.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. ALEJANDRO BOERO y EDUARDO DI MARTINO con último domicilio conocido en calle Gallo Nro 725, de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. Inc-15890-3 seguida a Urbistondo Cristian Adrian por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 30 de Abril de 2020. Autos y Vistos: En virtud del estado de la presente incidencia, y atento no han sido notificadas las víctimas de autos, Sres. Alejandro Boero y Eduardo Di Martino con último domicilio conocido en calle Gallo Nro 725, de la localidad de Mar del Plata, notifíquese a los mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que pueden ejercer su derecho de manifestarse sobre la aplicación del instituto de prisión domiciliaria al causante Urbistondo Cristian Adrian, haciéndosele saber que podrá hacerlo telefónicamente al abonado 0223 495-6666 interno 57313 o 57312 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., en cinco días luego de notificada. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a DARIAN ROBERTO JESUS ACOSTA MACEDO, DNI 45297048, en la causa Nro. 4068, que por el delito de tenencia de arma de uso civil en Pedro Luro, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 30 de abril de 2020. Ignacio Angel Cavallaro, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 12

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL ARNALDO RUBEN. La Plata, 28 de abril de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GROSSO y CONCEPCION FRAGAPANE. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO CARLOS DALMIRO. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de Ema Sapia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA MARTA. Ema Sapia, Secretaría.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA VEIRA y MANUEL VENTURA GIL. Bahía Blanca, 27 de abril de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ABADIA ADRIAN GREGORIO. Adolfo Gonzales Chaves, marzo de 2020. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUCLOS LUIS OSCAR (LE 5374330). Azul, febrero 21 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BENEDETTI ELSA ANTONIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de febrero de 2020. Federico Font, Secretario.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del caudante DECILLO ANA DEL CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de febrero de 2020. Federico Front, Secretario.

may. 4 v. may 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA CEFERINA ESCOBAR a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2020.

may. 4 v. may 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR DEL CARMEN ABATEDAGA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2020.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Terry Martin Gustavo s/ Sucesión Abintestato" Expte. N°: 8585, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTIN GUSTAVO TERRY. Navarro, abril de 2020.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LUQUE LUISA AZUCENA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de febrero de 2020. Federico Font. Secretario.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MEYER. Bahía Blanca, abril de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

may. 4 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DANIEL GUSTAVO ARRESES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCCPBA). Banfield, marzo de 2020.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FEDERICO STUTZ. Belén de Escobar, 28 de abril de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODILIO RAÚL AGIS. Lomas de Zamora, abril de 2020.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARÍA CRISPINA MARTINEZ por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de marzo de 2020. Federico Font, Secretario.

may. 5 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO ORELLANA. La Plata, 29 de abril de 2020.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ORONA y JUAN GARCIA. General Pinto, marzo de 2020.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FEDERICO BARLOQUI. Gral. Pinto, marzo de 2020.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LOPEZ JORGE RUBEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de marzo del 2020. Federico Font, Secretario.

may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RESTUCCI JOSÉ ANGEL y LOPEZ NOEMÍ ANTONIA. Quilmes, 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO VERGECIO. Quilmes, 28 de abril de 2020. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL RAMON AVILA. Quilmes, 28 de abril de 2020. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DI RITO DOMINGO y/o DIRITO DOMINGO y LAROCCA MARIA JUANA. Quilmes, abril de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARTINEZ DOMINGO. La Plata, 29 de abril de 2020.

may. 6 v. may. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO AMÉRICO DI CARLO. La Plata, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ELSA FERNANDEZ. La Plata, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BEATRÍZ RAMONA PINTO. La Plata, 28 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAI CARMEN ELENA (DNI N° 3.503.870). Mar del Plata, 29 de abril de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUCAS MILLAN, DNI extranjero 93.366.886 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Millan Lucas s/ Sucesion Ab-Intestato", expte. N° MP-4070-2020 (RGE: MP-4070-2020). Mar del Plata, 12 de marzo de 2020. Marcela Patricia del Río, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANICETO LOPEZ y ANTONIA REYES. Mar del Plata, 13 de marzo de 2020. Josefina V. Peláez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sección Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARTURO FELIX DIAZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DANIEL GUSTAVO ARRESES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCCPBA). Banfield, marzo de 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIENTOS ANGEL JESUS. San Justo, 29 de abril de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por ARGANAÑARAZ ELBA DE JESUS. Morón, 29 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora Sede Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROBLEDO. Avellaneda, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELBA ARRAYA. Avellaneda, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría única, sito en calle Nueve de Julio N° 54 de la Ciudad de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA RESSIA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - Avellaneda 27 de marzo de 2020. Declárase abierto el juicio sucesorio de MISIURA ELVIRA JOSEFA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por HAZIME CHIKIRIYA y SANTIAGO MAYOR KADUO TIKIRIYA DAIGO para que dentro de dicho plazo lo acrediten (art. 734 cód.proc). Trenque Lauquen, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Martiarena Sebastian, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Di Bin, sito en calle Uruguay N° 47 de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS EDUARDO ENRIQUE, DNI N° 5.238.225, autos: "Bustos Eduardo Enrique s/Sucesion Ab Intestato", Expte. N° 4707/2019, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ BRITO MARIA INES. Lomas de Zamora, 29 de abril de 2020. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LELLES OSCAR ISAAC. San Justo, abril de 2020. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ACOSTA HAYDEE y TONZO LORENZO ANTONIO. San Martin, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LEGARDA. General Rodríguez, 30 de abril de 2020. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN PEDRO CAMPOS y JUANA DELIA RIZZO. Bragado, 27 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ELENA RODRIGUEZ, (D.N.I. 1.421.117). Azul, 30 de abril de 2020. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL PUEYO JULIO EDUARDO. San Isidro, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ALEJANDRA CAMMARATA. General Rodríguez, 30 de abril de 2020. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un (1) día, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días de QUINTEROS ALBERTO OSCAR. Morón, abril del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS ALBERTO (DNI 12515521). Azul, 30 de abril de 2020. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMELA VIVANDA GIOVAGNOLI (DNI N° 05.524.183) y RAUL OSCAR LOPEZ (DNI N° 5.988.267) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Giovagnoli Carmela Vivanda y Lopez Raul Oscar s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-5029-2020. Mar del Plata, 12 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de PEDRAZA GERONIMA EVA. Avellaneda, 2 de abril de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don NARCISO RAMON MENDEZ DOMINGUEZ. Punta Alta, 25 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don EUGENIO JUAN BORNANCINI. Punta Alta, 23 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BRUNETTI TRINA MARIA SANTINA. Punta Alta, abril de 2020. Sebastian Uranga Morán, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ MANUELA CARMEN y LOPEZ TRINIDAD ELECTRA. Tres Arroyos, 22 de abril de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PARINI. Dr. Arnaldo Ballatore, Secretario. Tres Arroyos, 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANIN JUAN FERREOL. Adolfo Gonzales Chaves, 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEDRAZA GERONIMA EVA. Avellaneda, 2 de abril de 2020. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTO ANTONIO SAAVEDRA y NELIDA ESTHER IMAZ. Necochea, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIRGINIA MARIA BOGDANOFF. San Justo, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA AMALIA ANGÉLICA OMODEO ZORINI por el término de 30 días. San Isidro, 30 de abril de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY NOEMI TORRISI y JULIAN OSCAR GOROSITO. Bahía Blanca, abril de 2020. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS CHEVALLEY. San Isidro, abril de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA DE LOS ANGELES QUIROGA. La Plata, marzo de 2020. Juan Cruz Mateo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA MIRTA INES y PUCHETA MIGUEL ANGEL s/ Sucesión Ab-Intestato. Carmen de Areco, 16 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de O'BRIEN MARIA EUGENIA MERCEDES s/ Sucesión Ab-Intestato. Carmen de Areco, 28 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA BARRIOS para que dentro de dicho plazo lo acrediten (art. 734 CPCC).- Trenque Lauquen, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUTIERREZ DE GARBI MARCELINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 30 de abril de 2020. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE NAGELSMIT. Bahía Blanca, abril de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONE ANTONIO. La Plata, abril de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERA VICENTE ANTONIO. Morón, 29 de abril de 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores de SALTO JORGE CIRILO. Villa Gesell, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GOMEZ JUANA ORFELIA. Villa Gesell, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA MENDIGUREN. Roque Pérez, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS APAZA FLORES. Villa Gesell, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULEMA CANDIDA BLANCO. Morón, 30 de abril de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OLZA MIRTA RENEE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de febrero de 2020. Federico Font, Secretario.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMILIA VAZ, DNI N° 1.017.524, a fin de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL HUMBERTO CAPURELLI. Pergamino, marzo del 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROTASONI ALBERTO. Pergamino, marzo de 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA CLARIBEL TORREZ. Pergamino, abril de 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMOS HUMBERTO y/o RAMOS UMBERTO. San Justo, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZUBIELA JOSE SANTIAGO. San Justo, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO NAVARRO, DNI 25391247. Moreno, 30 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA ROSA STIP. Tandil, 30 de abril de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ AZORAI y HORACIO RUBEN CASTREJE. Olavarría, 30 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del departamento judicial de Mar del Plata, a cargo de la jueza Dra. Daniela

V. Basso de Cirianni, Secretaría Única, sito en calle Almirante Brown 2257 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos caratulados "Cuevas Campos Esteban Cleomedes s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº 127249 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CUEVAS CAMPOS ESTEBAN CLEOMEDES para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Mar del Plata, abril de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEDRAZA GERONIMA EVA. Avellaneda, 2 de abril de 2020. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica